



Avanzan pensión desde 65 años y la atención médica universal

San Lázaro. Comisión también avala reformas para reconocer derechos de pueblos indígenas y afroamericanos y garantizar la protección animal por parte del Estado

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer cuatro reformas del plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de derechos de los pueblos indígenas y atención médica universal y gratuita.

Entre las iniciativas avaladas por la comisión legislativa también están las pensiones para adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad, así como la protección animal y prohibición del uso de especies silvestres en espectáculos.

Del 1 de agosto a la fecha suman ya 10 reformas presidenciales avaladas por la Comisión de Puntos Constitucionales, con el fin de discutir y votarlas en el pleno en la próxima Legislatura con mayoría calificada de Morena y sus aliados.

Por unanimidad, con 37 votos, el grupo de legisladores aprobó la reforma al artículo 2 de la Constitución para reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

De acuerdo con el dictamen, las modificaciones y adiciones



Representantes de comunidades originarias celebraron la iniciativa en la materia. ESPECIAL

constitucionales representan el reconocimiento pleno de los derechos de estos grupos.

Con 37 votos a favor y uno en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales también dio luz verde al proyecto de reforma que busca garantizar la atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo consultas y estudios,

así como intervenciones quirúrgicas y medicamentos.

Aunque la Secretaría de Hacienda sostuvo en su opinión técnica que esta iniciativa no tendrá consecuencias en el gasto público, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Comisión de Presupuesto en el Palacio de San Lázaro concluyeron que el

Del 1 de agosto a la fecha se han aprobado 10 propuestas presidenciales



impacto financiero será de más de 232 mil 281 millones de pesos en 2024.

En el paquete de iniciativas aprobadas este viernes por la comisión dictaminadora está también la reforma al artículo 4 constitucional que establece la pensión para adultos mayores a partir de los 65 años y para personas con discapacidad por debajo de esa edad.

No obstante, los legisladores de Morena y sus aliados rechazaron una reserva presentada por la bancada del PRI para reducir a 60 años la edad para recibir dicha pensión.

El proyecto avalado por diputados de todas las fuerzas políticas prevé también reformas al artículo 27 para elevar a rango constitucional el programa Sembrando Vida y establecer “precios de garantía” al maíz, frijol, leche, arroz y trigo.

Además, con 38 votos a favor, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó la reforma para prohibir el maltrato animal y garantizar su protección por parte del Estado.

También ordena al Congreso que legisle para impedir el uso de ejemplares silvestres en espectáculos con fines de lucro.

Los diputados del bloque oficialista admitieron una reserva del Partido Verde con el fin de establecer un plazo de 180 días para expedir una ley general con la prohibición del maltrato en la crianza y sacrificio de animales para el consumo humano y la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos.

Los priistas cuestionaron los intereses de la fracción del Verde para prohibir la explotación de especies silvestres, pero no la de animales domésticos. —